

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2018.-

DECRETO N° 4.610 /3(SH)  
EXPEDIENTE N° 1.248/369-R-2018.

VISTO el presente expediente mediante el cual Tesorería General de la Provincia informa sobre los fondos girados por la Nación, conforme Resolución M.I. N° 716/18, emitida el 13 de noviembre de 2018 por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, según Radiograma N° 3.931 del 11 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se asigna a la Provincia de Tucumán, la suma de \$ 125.000.000.-, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

Que el monto citado se acreditó en la Cuenta Corriente N° 481-10220/04 – “Sup. Gob. de la Pcia.-Rentas Generales”, abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 4, Dirección General de Presupuesto a foja 6 y en merito al Dictamen Fiscal N° 3.559 del 21 de diciembre de 2018 obrante a foja 8, de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

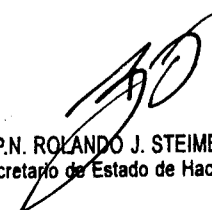
ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para Desequilibrios Financieros de la Provincia por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES (\$ 125.000.000.-), correspondiendo la siguiente imputación presupuestaria:

- Presupuesto General 2018, Jurisdicción 00 – Administración General.
- Recurso 17412 – Aportes del Tesoro Nacional a Provincias.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

  
C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH  
MINISTRO DE ECONOMIA

  
C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG  
Secretario de Estado de Hacienda

  
Dr. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMAN

8, 10  
LC  
E